



BIBLIOTECA “FRAY TORIBIO DE BENAVENTE”

REGLAMENTO PARA EL USO DE SALONES DE ESTUDIO Y AUDIOVISUALES

El edificio que alberga a la Biblioteca “Fray Toribio de Benavente” cuenta con Salas de Estudio, Audiovisuales, Exposiciones, Aula Virtual y una Terraza de Esparcimiento, que estarán a disposición de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas. Los sábados de 9:00 a 14:00 horas.

A. **En el Capítulo Segundo “DE LOS USUARIOS” Art. 3** del Reglamento General de Biblioteca se indica que tendrán acceso a la Biblioteca “Fray Toribio de Benavente” en calidad de usuarios:

- I. Los alumnos del Colegio y Universidad la Salle Benavente de cualquier nivel.
- II. Los exalumnos, pasantes y titulados, los cuales solo podrán realizar consulta interna.
- III. El personal académico y administrativo.
- IV. Los alumnos y personal académico de las instituciones con las cuales se tiene convenio.

Para el uso exclusivo de los Salones de Estudio y Audiovisuales, solo podrán tener acceso los que se indican en el punto I y III.

B. **En el Capítulo Segundo Art. 4** del Reglamento General de Biblioteca se indica se manera específica que el usuario deberá identificarse con la credencial vigente de la Institución o Identificación autorizada en su caso. Por ningún motivo se permitirá el acceso a quien no cumpla con esta disposición, **misma que tendrá efecto para el uso de los Salones de Estudio y Audiovisuales.**

C. **En el Capítulo Cuarto “Otros Servicios” Art. 18** del Reglamento General de Biblioteca, se indica que el usuario podrá solicitar el préstamo de las Salas de Estudio y Audiovisuales, únicamente como área de trabajo, para grupos máximos de personas que cada una tenga asignada. Y deberán estar acompañados por el maestro titular, hora clase y/o asesor.

D. **En el Capítulo Sexto de Sanciones, Art. 24** se menciona que los usuarios podrán ser conminados al orden en los siguientes casos:

- a. Fumar o ingerir alimentos, bebidas o golosinas dentro de la biblioteca.
- b. Encontrar material no autorizado para su préstamo, al momento de salir de la biblioteca.
- c. Por el maltrato de materiales.
- d. Por daño o mutilación de las obras, colecciones, mobiliario y/o equipo de la biblioteca, obligándosele además a cubrir el costo por la reparación de los mismos. En caso de que no sea miembro de la comunidad lasallista, se le podrá cobrar por cualquier procedimiento legal.

Se aplicarán las mismas medidas en el caso de los Salones de Estudio y Audiovisuales.

E. **Para la Reservación de Sala**, sólo podrá efectuarla el Maestro titular, el Maestro hora clase y/o el Asesor, con 24 horas de anticipación como plazo mínimo y deberá llenar la solicitud correspondiente, indicando el material que se va a utilizar y el número de personas que ocuparan los salones, comprometiéndose a su buen uso y cuidado.



F. Al momento de ingresar a las instalaciones y hacer uso del Salón de Estudio y/o Audiovisual que se haya reservado, el personal de la Biblioteca "Fray Toribio de Benavente" solicitará la credencial vigente de la institución al responsable del grupo. Deberán llenar el formato de entrada y una vez ingresado el grupo no se permitirá el acceso a ninguna otra persona. La credencial se entregará al finalizar la sesión, toda vez que se haya realizado la inspección del salón y sus condiciones de entrega.

A continuación se describe cada uno de los salones de estudio y audiovisual de la Biblioteca "Fray Toribio de Benavente"

- a. 3 Salas de Estudio, con capacidad para 10 personas, funcionales para asesorías, reuniones con grupos pequeños y juntas de maestros.
- b. 2 Salas Audiovisuales, con capacidad para 35 personas, funcionales para juntas con catedráticos, academias, grupos de especialidad, reuniones de planeación.
- c. 1 Sala Audiovisual con Pantalla Interactiva, con capacidad para 35 personas, funcional para clases interactivas maestro-alumnos, cuenta con el sistema Interwrite, que permite el uso de la pantalla con un novedoso proceso de enseñanza.
- d. 1 Sala de Trabajo con Audiovisual, con 5 mesas plegables para uso de los estudiantes de las diferentes licenciaturas.
- e. 1 Sala de Exposiciones con Audiovisual, en donde se darán conferencias magistrales, presentación de libros, exposición de pinturas y trabajos especiales.
- f. 1 Sala Virtual para Educación a Distancia, con capacidad para 45 personas, funcional para teleconferencias, cursos y diplomados a distancia.
- g. 1 Terraza, con capacidad para 50 personas, que contará con máquinas de autoservicio de refrescos y golosinas, funcional para lectura al aire libre y esparcimiento en general.

*** En el caso de la Sala Virtual para Educación a Distancia, los usuarios podrán tener acceso de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, y sábados de 9:00 a 14:00 horas.**